



ACTA RESOLUTIVA No. 19-2022
SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
01 DE JUNIO DE 2022

En la Sala de Reuniones del Decanato, se instala la sesión del Consejo Directivo siendo las 09h00.

Preside la sesión el Ing. Rubén León Alvear, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas; actúa la Dra. Jenny Romo Trujillo, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica hasta el punto Nro. 5.5.

Se constata el Quórum, cuyo detalle de asistencia es el siguiente:

Ing. Mónica Noboa, Representante Docente Principal, Ing. Diego Mantilla Garcés, Representante Docente Principal; Srta. Michelle Vanessa Flores Yugsi, Representante Estudiantil Principal.

Dra. Liliana Morillo, Subdecana, Ing. Rocío Flores Hinojosa, Directora de Posgrado; Dr. Ulises Álvarez, Director de Carrera de Contabilidad y Auditoría; Ing. Patricio Jarrín Mantilla; Director de la Carrera de Administración de Empresas; Ing. Marco Polo García, Director de Carrera de Administración Pública; Ing. Mónica Yomar Guerrero, Coordinadora de la Modalidad a Distancia; Dr. Pablo Garrido, Coordinador de la Unidad de Titulación; Ing. Marianela Reina, Coordinadora de Nivelación; Diego David Quiñonez, Representante Principal Empleados y Trabajadores; Sr. Marco Williams Cofre Lema; Representante Comité del Personal Administrativo y de Servicios; Lic. Byron Flores, Coordinador Administrativo.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del Día
2. Aprobación de actas resolutivas
 - 2.1. Aprobación del acta resolutiva de fecha 11 de mayo de 2022
 - 2.2. Aprobación del acta resolutiva de fecha 20 de mayo de 2022
3. Informe de actividades del señor Decano
4. Informe de actividades de la señora Subdecana, Directores de Carrera, del Consejo de Posgrado y Coordinadores de la FCA
5. Asuntos académicos
6. Asuntos estudiantiles
7. Asuntos administrativos
8. Documentos para conocimiento
9. Seguimiento de Resoluciones
10. Asuntos varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación del Orden del Día

El Consejo Directivo aprueba el orden del día en unanimidad.



2. Aprobación de actas resolutivas

2.1. Aprobación del acta resolutive de fecha 11 de mayo de

El Consejo Directivo aprueba el acta sin observaciones y por unanimidad.

2.2. Aprobación del acta resolutive de fecha 20 de mayo de 2022

El Consejo Directivo aprueba el acta sin observaciones y por unanimidad.

3. Informe de actividades del señor Decano

4. Informe de actividades de la señora Subdecana, Directores de Carrera, del Consejo de Posgrado y Coordinadores de la FCA

4.1. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador en sesión ordinaria de 01 de junio de 2022, conoció los informes de actividades presentados por las siguientes autoridades y coordinadores de las Unidades Académicas de la Facultad: Ing. Rubén León Alvear, Decano; Dra. Liliana Morillo Acosta, Subdecana; Ing. Marco Polo García, Director de Carrera de Administración Pública; Ing. Rocío Flores Hinojosa, Directora del Consejo de Posgrado; Ing. Mónica Yomar Guerrero, Coordinadora de la Modalidad a Distancia; Dr. Pablo Xavier Garrido.

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-19-01.

Aprobar los informes de actividades presentados por las Autoridades y Coordinadores de las Unidades Académicas de la Facultad de Ciencias Administrativas.

5. Asuntos académicos

5.1. El Consejo Directivo conoció el oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2022-1230-O de 03 de mayo de 2022, suscrito por el Ing. Rubén León Alvear, Decano de la Facultad, mediante el cual indica lo siguiente: *"De conformidad con el requerimiento de la Señora Subdecana de la Facultad, Doctora Liliana Morillo, según comunicación UCE-FCA-SUB-2022-0036-O, en mi calidad de Decano de la Facultad, me permito autorizar y aprobar Ad-Referéndum el Proyecto de Vinculación con la Sociedad que se adjunta y se detalla:*

TÍTULO	<i>Modelo de Fortalecimiento Institucional para los Gobiernos</i>
OBJETIVO GENERAL	<i>Proponer un Modelo de Fortalecimiento Institucional que permita mejorar la Gestión Administrativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados</i>
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<i>-Recopilar información relacionada con la gestión organizacional de los GAD'S -Realizar un diagnóstico de capacidades de los GAD'S</i>



	-Diseñar Modelos de Fortalecimiento Institucional a Nivel Provincial Municipal y Parroquial
LUGAR DE EJECUCIÓN	Provincial
PERÍODO DE EJECUCIÓN	Semestre 2022 - 2022
DOCENTE COORDINADORA	Mgt. Mary Yasenrya Saltos Chacón - 6 horas
DOCENTES DE APOYO	Mgt. Mónica Alejandra Legarda Sevilla - 4 horas Mgt. Johnson Marcelo Folleco Chalá - 4 horas

Particular que pongo en su conocimiento para los trámites y registros respectivos previo la asignación de carga horaria del equipo docente citado. Cabe indicar que el presente documento se remite a la Señora Secretaria Abogada de la Facultad, para conocimiento del Consejo Directivo."

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-19-02.

Ratificar la aprobación del Proyecto de Vinculación con la Sociedad: "Modelo de Fortalecimiento Institucional para los Gobiernos", aprobado Ad-Referéndum por el Ing. Rubén León Alvear, en calidad de Presidente del Consejo Directivo.

5.2.El Consejo Directivo conoció el oficio Nro. UCE-FCA-CAE-2022-0060-O de 13 de mayo de 2022, suscrito por el Ing. Walter Patricio Jarrín, Director de Carrera de Administración de Empresas, mediante el cual coloca a "(...) consideración la Resolución FCA-CCAE-2022-11-01 de Consejo de Carrera emitida el jueves 12 de mayo del presente año, en la cual los miembros de Consejo de Carrera conocen y deciden no llenar el informe de la evaluación diagnóstica del docente, mientras no haya el pronunciamiento de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, sobre el pedido que realizó el Consejo Directivo para dejar sin efecto la evaluación del directivo al personal docente (coevaluación)."

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, toma por conocido el oficio Nro. UCE-FCA-CAE-2022-0060-O y en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-19-03.

Insistir a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, de respuesta a la Resolución de este Órgano Colegiado, constante en oficio Nro. UCE-FCA-SA-2022-0302-O de 28 de abril de 2022, que textualmente dice: "RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-13-09. Solicitar a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central del Ecuador que, la Evaluación de Directivos, dentro del proceso de Evaluación Docente de las tres carreras de la modalidad presencial y a distancia de la Facultad de Ciencias Administrativas, se deje sin efecto: ya que no refleja una calificación real."



5.3. El Consejo Directivo conoció el oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2022-1412-O de 16 de mayo de 2022, suscrito por el Ing. Rubén León Alvear, Decano de la Facultad, mediante el cual da a conocer que: « (...) el oficio UCE-FIL-DEC-2022-0645-O del Decanato de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central, mismo que indica:

"Con un atento saludo me dirijo a usted para poner en su conocimiento que en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación se ha optado por la modalidad presencial para el período académico ordinario 2022-2022, con este antecedente y con el objetivo de cubrir el número de aulas que se requieren en las Carreras de la Facultad, me permito solicitar de la manera más comedida se sirva autorizar el uso de siete aulas de la Facultad de su acertada dirección, de las cuales seis serán destinadas para los cursos de la Carrera de Educación Básica y una para que los(as) docentes puedan realizar actividades académicas. Es necesario resaltar que el horario en el que se requieren estas aulas es de lunes a viernes de 07h00 a 13h00 y de 15h00 a 21h00.

Desde ya agradezco la gentil atención que dé a este pedido y comprometo el cuidado y buen uso de las instalaciones, de sus muebles y equipos." Cabe indicar que se ha procedido con la autorización pertinente.»

El Consejo Directivo, luego de su análisis, deliberación y toda vez que la solicitud se encuentra autorizada por el señor Rector, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-19-04.

Autorizar el uso de siete aulas de la Facultad de Ciencias Administrativas, para la impartición de clases de la Carrera de Educación Básica de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

5.4. El Consejo Directivo conoció el oficio N° 52-DCAE suscrito por el Ing. Patricio Jarrín Mantilla, Director de Carrera de Administración de Empresas, mediante el cual indica lo siguiente: « (...) En sesión extraordinaria virtual de Consejo de Carrera realizada el día lunes 16 de mayo del 2022, trató el punto dos: Aprobación de los sílabos de octavo nivel de la carrera de Administración de Empresas Rediseño modalidad presencial y distancia.

Los Miembros de Consejo de Carrera, luego de su análisis y deliberación resuelve: Resolución FCA-DCAE-12-02. - Aprobar los sílabos de octavo nivel de la Carrera de Administración de Empresas Rediseño, modalidad presencial y distancia.

Ante lo cual solicito se ponga en conocimiento de Consejo Directivo para su aprobación.»

El Consejo Directivo, luego de su análisis, deliberación en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-19-05.

Aprobar los sílabos de octavo nivel de la Carrera de Administración de Empresas Rediseño, de la modalidad presencial y a distancia.





5.5.El Consejo Directivo conoció el oficio N° 034-2022-COIF-FCA-UCE suscrito por el Mgr. Alexander Báez, Coordinador Comisión de Investigación de la Facultad - COIF, mediante el cual indica lo siguiente: «(...) en reunión presencial de trabajo del COIF que fue celebrada el 09 de mayo del presente año, se resolvió: "4. Solicitar la designación de un representante estudiantil, puesto que la estudiante Srta. María Emilia Tipán Espinosa, anteriormente designada nunca asistió a ninguna reunión del COIF."; por lo que solicito muy comedidamente que por su digno intermedio la designación de un representante estudiantil por parte del Consejo Directivo al COIF; a fin de seguir desarrollando las actividades encomendadas a esta Comisión en el presente periodo

Seguro de contar con su gentil atención, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima.»

El Consejo Directivo conoce el oficio N° RE-HCD-FCA-19-2022-O de 30 de mayo de 2022, suscrito por la señorita Michelle Vanessa Flores Yugsi, Representante Estudiantil al Consejo Directivo, mediante el cual manifiesta lo siguiente: «(...) bajo la petición del Ingeniero Alexander Báez, coordinador de la Comisión de Investigación de la Facultad mediante este oficio pongo en su conocimiento y para aprobación designar un representante estudiantil la misma que estará integrada por:

*Michelle Vanessa Flores Yugsi
CI: 1722538335
Representante Estudiantil*

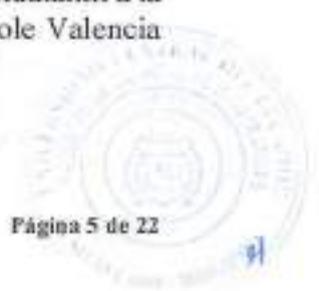
*Sofía Nikole Valencia Gómez
CI: 1751615376
Representante Estudiantil Suplente*

Cabe recalcar que se la integro de esta manera debido a la poca participación de representantes estudiantiles para asumir dicha responsabilidad y a la vez comunicar que si me gustaría formar parte de esta comisión, es por ello que bajo una conversación con el coordinador de la Comisión de Investigación de la Facultad presente la propuesta de integrar un representante estudiantil suplente para cuando yo me gradué la compañera en mención pasaría a ser representante estudiantil principal y así se daría una continuidad en las actividades de dicha comisión.»

El Consejo Directivo, luego de su análisis, deliberación en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-19-06.

Designar a la señorita Michelle Vanessa Flores Yugsi, como Representante Estudiantil a la Comisión de Investigación de la Facultad - COIF; y a la señorita Sofía Nikole Valencia Gómez, como Representante Estudiantil Suplente al COIF,





Siendo las 10H30 se suspende la sesión a pedido de la Dra. Jenny Romo, Secretaria Abogada.

Mediante oficio Nro. UCE-SEC-2022-0227-O de 01 de junio de 2022, suscrito por la Dra. Paulina Fernanda Armendáriz, Secretaria General, quien comunica y dispone al Dr. Mario Fernando Guerra Burbano Secretario Abogado (E), lo siguiente "(...) la Dra. Jenny Romo, Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Administrativas, se encuentra con quebranto en su salud, por lo que me permito solicitar a usted se sirva colaborar con el señor Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas en la sesión de Consejo Directivo a realizarse el día de hoy miércoles -1- de junio del 2022."

Se reinstala la sesión ordinaria de 01 de junio de 2022, siendo las 13H30, preside la sesión el Ing. Rubén León Alvear, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas; actúa el Dr. Mario Fernando Guerra Burbano, Secretario Abogado (E).

- 5.6.El Consejo Directivo conoció el oficio N° 032-2022-COIF-FCA-UCE de 25 de mayo de 2022, suscrito por el Mgtr. Alexander Báez, Coordinador Comisión de Investigación de la Facultad, mediante el cual comunica que: "(...) en reunión presencial de trabajo del COIF, que fue celebrada el 09 de mayo del presente año, se resolvió: "2. Realizar y enviar al Consejo Directivo el plan de trabajo del 2022-2022 para su aprobación, siendo el centro la tercera convocatoria a Proyectos de Investigación de Facultad."

El Plan de trabajo refleja la planificación a desarrollar y el proceso de evaluación de proyectos de investigación propios de la Facultad; por lo que solicito muy comedidamente que por su digno intermedio obtener la respectiva aprobación por parte del Consejo Directivo, a fin de ejecutar con el desarrollo de la misma."

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, por mayoría resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-19-07.

Aprobar el plan y cronograma de trabajo de la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, del periodo del 2022-2022.

- 5.7.El Consejo Directivo conoció el oficio N° 033-2022-COIF-FCA-UCE de 25 de mayo de 2022, suscrito por el Mgtr. Alexander Báez, Coordinador Comisión de Investigación de la Facultad, mediante el cual comunica que: "(...) en reunión presencial de trabajo del COIF que fue celebrada el 09 de mayo del presente año, se resolvió:

"3. Emitir oficio sobre recomendación del COIF al Consejo Directivo de implementar los protocolos de investigación aprobados por la Dirección de Investigación para el pregrado y el posgrado."; por lo que solicito muy comedidamente que por su digno intermedio obtener la respectiva aprobación por parte del Consejo Directivo, a fin de implementar los protocolos de investigación aprobados por la Dirección de Investigación y continuar el debido proceso."



El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, por mayoría resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-19-08.

Aprobar la implementación de los protocolos de investigación aprobados por la Dirección de Investigación para pregrado y posgrado.

5.8.El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador en sesión ordinaria virtual de 01 de junio de 2022, conoció el correo electrónico de fecha 25 de mayo de 2022, remitido y suscrito por el señor Decano la Facultad, en relación a la *"Creación de la Comisión de Responsabilidad Social dirigida por el Dr. Hernán Góngora E."*

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-19-09.

1. Aprobar la creación de la Comisión de Responsabilidad Social, misma que estará integrada de acuerdo al siguiente detalle:
 - Mgtr. Hernán Góngora, Coordinador de la Comisión
 - Mgtr. Karina Jácome
 - Mgtr. Pedro Rodríguez
2. Aprobar la asignación de 3 horas de carga horaria a los docentes que conforman la Comisión de Responsabilidad Social.
3. Solicitar a la Comisión de Responsabilidad Social, remita el cronograma de trabajo y plan de acción, a fin regularizar en el Vicerrectorado Académico y de Posgrado la asignación de Carga Horaria.

5.9.El Consejo Directivo conoció el oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2022-0168-O de 20 de mayo de 2022, suscrito por la Ing. Rocío Flores Hinojosa, Directora De Posgrado, mediante el cual indica lo siguiente: *"(...) la Dirección de Posgrado tiene planificado desarrollar defensas orales del 02 al 04 junio de 2022, mismas que se desarrollarán en modalidad presencial en las instalaciones de la Dirección de Posgrado, en este sentido agradeceré a su distinguida autoridad disponer a quien corresponda considerar como punto a tratar en el siguiente Consejo Directivo la planificación de las mismas de los siguientes maestrantes pertenecientes a los programas de Maestría en:"*





N°	MAESTRANTE	PROGRAMA DE MAESTRÍA
1	CERRUTO SERRANO MAYRA CRISTINA	MAESTRÍA EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD (2019-2021)
2	CHILQUIINGA LLIVE EDISON FERNANDO	MAESTRÍA EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD (2019-2021)
3	PALTÍN LEÓN MARCO RENÉ	MAESTRÍA EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD (2019-2021)
4	PORTERO QUIÑA JANETH DEL PILAR	MAESTRÍA EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD (2019-2021)
5	MONCAYO URGILÉS ANA JEANETH	MAESTRÍA EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD (2019-2021)
6	PILA VALLEJO ISELA MONSERRAT	MAESTRÍA EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD (2019-2021)
7	PAUCAR ESCOBAR EDITH SORAYA	MAESTRÍA EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD (2019-2021)
8	ANANGONO SANDOVAL LUCIA MARGARITA	MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA (2019-2021)
9	CALDERÓN CALLES CRISTIAN FRANCISCO	MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA (2019-2021)
10	ACUÑA ANDALUZ MARIA AUGUSTA	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MENCION DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE PROYECTOS (2019-2021)

11	NARANJO BARRIONUEVO CRISTIAN PAÚL	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MENCION DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE PROYECTOS (2019-2021)
12	NUÑEZ ASES OFIR ABIGAIL	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MENCION DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE PROYECTOS (2019-2021)
13	ALMEIDA ARIAS ALEXANDRA TATIANA	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MENCION DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE PROYECTOS (2019-2021)
14	CATOTA ZAPATA MERCY MARLENE	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MENCION DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE PROYECTOS (2019-2021)
15	CHIMBO MAYANCELA CESAR ISRAEL	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MENCION DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE PROYECTOS (2019-2021)
16	LOMBEIDA ESPARZA EDISON ANDRES	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MENCION DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE PROYECTOS (2019-2021)
17	ZAPATA VERDEZOTO JOSE DAMIAN	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MENCION DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE PROYECTOS (2019-2021)
18	ALMEIDA CHICAIZA PABLO EDUARDO	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MENCION DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE PROYECTOS (2019-2021)





19	VALLEJO POVEDA ANDRÉS RAMIRO	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
20	SALTOS CEVALLOS JORGE LUIS	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (2019-2021)
21	ORTEGA GUERRA DIANA CRISTINA	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
22	MINA ALMEIDA PATRICIO JAVIER	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN JURÍDICA TRIBUTARIA Y FINANCIERA
23	GUZMAN QUIROZ DORIS ELENA	MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA (2016-2018)

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-19-10.

Aprobar las defensas orales del 9 al 11 junio de 2022 y su cronograma, mismas que se desarrollarán en modalidad presencial e híbrida, en las instalaciones de la Dirección de Posgrado.

6. Asuntos estudiantiles

Secretaría del Consejo Directivo informa que no hay documentos a tratar en este punto.

7. Asuntos administrativos

7.1.El Consejo Directivo por unanimidad, toma conocimiento y se deja sin efecto la petición constante en el memorando Nro. UCE-FCA-DEC-2022-0985-M, suscrito por el Lcdo. Byron Augusto Flores Vargas, Coordinador Administrativo, que textualmente dice: *“Con un cordial saludo, solicito de manera comedida, autorice el ingreso a las instalaciones de la Facultad de Ciencias Administrativas desde el 16 al 31 de mayo de 2022, a la Señora Docente Zurita Zurita Norma Alexandra con C.I. 1709098600, por cuanto requiere laborar presencialmente en la Facultad de Ciencias Administrativas en el área de Modalidad a Distancia en horario de 07h00 a 14h00, al pedido se incluye los números de placa de los vehículos con los que va a ingresar al edificio. PCZ7799 - PIF0268”*; ya que es extemporáneo.

7.2.El Consejo Directivo conoció memorando Nro. UCE-FCA-DEC-2022-1055-M de 24 de mayo de 2022, suscrito por el Lic. Byron Flores Vargas, Coordinador Administrativo, mediante el cual indica lo siguiente: *“(…)con el objetivo de adecuar el mobiliario y brindar la mejor atención a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas, por medio del presente, me permito indicar mediante evidencia fotográfica adjunta el deterioro de los pupitres en las aulas de la entidad académica*

Al respecto se ha realizado la consulta en Catálogo Electrónico del SERCOP, las opciones de Pupitres Universitarios con la descripción de sus materiales, formas y precio referencial para su conocimiento, pongo en su consideración y se solicita de manera comedida, se decida junto a las demás autoridades de la Facultad, el tipo de mueble más conveniente a adquirir mediante proceso de Contratación



Pública, así como la designación de una Unidad Requiriente para cumplir con el cometido."

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-19-11.

1. Aprobar la adquisición de 1.050 pupitres universitarios unipersonal (tipo trineo), estructura en tubo cuadrado; silla, espaldar y tablero en madera, por un valor de \$ 71.79 USD, por unidad.
2. Designar al Lic. Byron Flores Vargas, Coordinador Administrativo de la FCA, como unidad requirente del proceso de adquisición de pupitres universitarios.

7.3.El Consejo Directivo conoció el oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2022-1550-O de 30 de mayo de 2022, suscrito por el Ing. Rubén León Alvear, Decano de la Facultad, mediante el cual da a conocer: *"(...) que el área de Decanato cuenta únicamente con una sola persona y por la magnitud de carga laboral que se receipta diariamente, se requiere de personal que colabore para el desarrollo de las múltiples actividades que han venido generando.*

Este Decanato, se encarga de responder oportunamente a los requerimientos académicos, administrativos y financieros. Sin embargo, es necesario e indispensable contar con personal administrativo para cubrir el alto volumen de trabajo de la Facultad y para dar inicio a nuevos proyectos considerando el próximo retorno a la presencialidad tales como:

- Proyecto "Documentación de los procesos de la FCA"
- Proyecto "Atención inclusiva"
- Proyecto "Retorno de la FCA" (Semestre 2022-2023)

Además, esta Unidad Académica no cuenta con una persona encargada del seguimiento de las recomendaciones de Contraloría, tal como lo sugiere la Autoridad Rectora mediante Oficio Nro. R-439-2021 de 18 de octubre de 2021, en el numeral 4:

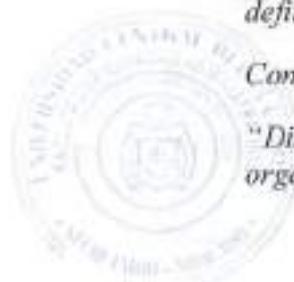
"Es importante contar con las matrices de seguimiento de las recomendaciones de Contraloría y es también muy importante realizar dicho seguimiento. Tal vez haga falta alguien que se dedique exclusivamente"

Personal que también se encargaría del cumplimiento de la recomendación 1 de la Evaluación de Control Interno que indica:

"Solicitará y expondrá ante el Honorable Consejo Universitario la necesidad de la actualización del Manual Orgánico Funcional de la Facultad, con la implementación de la Unidad de Contratación Pública en la estructura organizacional, observando la separación de funciones incompatibles; a fin de definir las responsabilidades, funciones y nivel jerárquico de la misma."

Con el fin de solventar la disposición del Señor Rector que indica:

"Disponer del orgánico-funcional es tener una herramienta indispensable para organizar la gestión."





Según lo establecido en el Art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones que constan en los informes son de cumplimiento obligatorio y por lo tanto la información de su avance y seguimiento debe ser remitida a su autoridad en los plazos establecidos.

Ante lo expuesto, por razones de terminación de contratos, traspasos a otras unidades de la misma Universidad o jubilaciones no se ha cubierto varios puestos de trabajo de la Facultad, solicito considerar la autorización para proceder con los trámites pertinentes ante la máxima autoridad de la Universidad Central del Ecuador para la contratación con fondos de autogestión, como ASISTENTE UNIVERSITARIO a favor del siguiente personal en el área administrativa del Decanato desde el 1 de julio 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

- 1. Alejandra Estefanía Játiva Carrera*
- 2. Lizbeth Anthonella Toala Basurto*

ACTIVIDADES ESENCIALES

- 1. Alejandra Estefanía Játiva Carrera*

Área de trabajo: *Decanato*

Actividades a desarrollar:

- Seguimiento, registro, control y preparación de matrices de las recomendaciones de Contraloría.*
- Organiza y solicita informes de cumplimiento de las recomendaciones a las unidades correspondientes.*
- Mantiene permanentemente informados a los responsables de cada unidad dando cuenta de las debilidades detectadas en el cumplimiento de las recomendaciones.*
- Brinda apoyo en todas aquellas actividades o funciones de su competencia, que le sean asignadas por necesidades de la unidad.*

- 2. Lizbeth Anthonella Toala Basurto*

Área de trabajo: *Información del Decanato*

Actividades a desarrollar:

- Atención a personas con capacidades especiales*
- Orientación protocolo bioseguridad*
- Orientación adecuada a los estudiantes sobre los trámites a realizar*
- Colaborar en la organización interna y externa del archivo del Decanato*
- Aquellas que este Decanato solicitare en beneficio de la Institución*

El citado personal, adicionalmente tendría los siguientes roles:

- Mantener una actitud proactiva frente a la solución de los problemas que se presenten en la respectiva dependencia*





- *Demás que le confiera el Manual de Clasificación de Puestos y la Autoridad de la Facultad de Ciencias Administrativas*

Por su gentil atención, le agradezco considerar el tema en Consejo Directivo y proceder a emitir las correspondientes certificaciones presupuestarias."

El Consejo Directivo, luego de su análisis, deliberación y por necesidad institucional, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-19-12.

Aprobar la contratación del personal para el Área del Decanato, de acuerdo a la solicitud constante en el oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2022-1550-O.

7.4.El Consejo Directivo conoció el correo electrónico de fecha 30 de mayo de 2022, con numero de oficio N° 005-2022-CDC-FCA-UCE, suscrito por la Mgtr. Marisol Caizapanta, Coordinadora Comisión de Comunicación de la Facultad, mediante el cual informa que: *"(...) en virtud a los lineamientos de esta Comisión, se ha realizado reuniones conjuntas con el Instituto de Investigación en Igualdad de Género y Derecho de la Universidad Central del Ecuador - INIGED y la Comisión de Comunicación y Cultura de la Facultad de Ciencias Administrativas con la finalidad de realizar la planificación de actividades que contarán con el aval de la INIGED en beneficios del estamento estudiantil de nuestra Facultad para el año 2022.*

Con este antecedente, solicito muy comedidamente que por su digno intermedio se haga conocer en el H. Consejo Directivo la mencionada planificación de actividades; a fin de obtener la debida aprobación, para tal efecto me permito remitir adjunto el documento. Así mismo pedirle que en caso que el documento se encontrara fuera de tiempo pueda tratarse en asuntos varios pues es de suma urgencia e importancia su aprobación para empezar a desarrollar las actividades planificadas."

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-19-13.

Devolver el oficio N° 005-2022-CDC-FCA-UCE, suscrito por la Mgtr. Marisol Caizapanta, con el fin de se remita la información validada en su calidad de Coordinadora Comisión de Comunicación de la Facultad; y se coordine lo pertinente con la Mgtr. Norma Zurita Zurita, Presidenta de Comisión del INIGED FCA.

7.5.El Consejo Directivo conoció el oficio Nro. UCE-FCA-DF-2022-0375-O de 31 de mayo de 2022, suscrito por la Dra. Germania Marielisa Defaz Carrera, Analista Financiera de la Facultad, mediante el cual manifiesta lo siguiente:

"En atención al Memorando No. UCE-FCA-DEC-2022-1124-M, de asunto "ID DEL ITEM 7 PARA SOLICITAR AUTORIZACION DE REFORMA AL



PRESUPUESTO PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS-MODALIDAD A DISTANCIA", que indica:

"Adjunto remito el Memorando Nro. UCE-FCA-DEC-2022-1112-M, de la Unidad de Bienes de la Facultad, mediante el cual comunica: "Me permito informar el ID de Bien Sujeto a Control que se detalla en el Catálogo de Bienes al 3 de abril de 2022 publicado en la página del Ministerio de Economía y Finanzas conforme a la descripción que remiten en el Memorando Nro. UCE-FCA-DEC-2022-1061-M:

<https://www.finanzas.gob.ec/normativa-de-contabilidad-gubernamental/>,

<i>ID BIEN</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
<i>170600540001</i>	<i>BIENES SUJETOS A CONTROL/PONCHADORA</i>

,que es inherente a la solicitud del ID del ítem 7 para solicitar autorización de reforma al presupuesto para la instalación, mantenimiento y adecuación de cableado estructurado de red en la Facultad de Ciencias Administrativas-Modalidad a Distancia".

SITUACIÓN ACTUAL:

En atención al Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2022-1211-O, de fecha 3 de Mayo del presente, de asunto "Solicitud de Autorización de Emisión de Certificación Presupuestaria para "Compra de Material de Infraestructura de Red para Cableado Estructurado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador"; suscrito por la autoridad académica, se indicó "me permito autorizar se sirva emitir la certificación presupuestaria para la "COMPRA DE MATERIAL DE INFRAESTRUCTURA DE RED PARA CABLEADO ESTRUCTURADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR", por la cantidad de \$5.313,75 (CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 75/100) más IVA, conforme al detalle de presupuesto presentado por el Señor Ingeniero Jairo Bueno-Analista de Compras Públicas según Memorando UCE-FCA-DEC-2022-0811-M" ; una vez que el área de Bienes ha remitido la información requerida para emitir la certificación presupuestaria, la unidad financiera ha procedido a la revisión del presupuesto de la Facultad de Ciencias Administrativas, para certificar la disponibilidad de fondos y se evidencia la necesidad de efectuar una reforma al presupuesto.

A continuación se presenta el detalle de como se interrelaciona la información del área de bienes con la información de la Unidad Financiera:





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**



No.	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN BIENES		CANT. EXISTENTE	CANT. SOLICITADA	INFORMACIÓN FINANCIERA		DESCRIPCIÓN Financiera	UNIDAD	CANT. EXISTENTE	CANT. SOLICITADA	VALOR UNIT.	TOTAL
		ID Estímulo	UNIDAD			TEMAS PRESUPUESTARIOS	TEMAS PRESUPUESTARIOS						
1	CANALETA 6X11	3304000013027000	UNIDAD	0	1000	530011	530011	CANALETA 6X11	UNIDAD	0	1000	15,25	1525,00
2	CANALETA 20X40	3304000013027000	UNIDAD	40	5000	530011	530011	CANALETA 20X40	UNIDAD	40	5000	6,25	662,50
3	CABLE UTP CAT. 607 305 METROS	3304000013027000	ROLLO (305metros)	0	1000	530011	530011	CABLE UTP CAT. 607 305 METROS	ROLLO (305metros)	0	1000	24,00	24000,00
4	245	80100000014026	PAQUETE X 1000	0	1500	530011	530011	245	PAQUETE X 1000	0	1500	21,25	318,75
5	CAPUCHONES	3304000013027000	PAQUETE X 1000	0	1500	530011	530011	CAPUCHONES	PAQUETE X 1000	0	1500	3,00	45,00
6	INTERRUPTOR PUNTER - CABLEADO 245	80100000014009	UNIDAD	0	200	530011	530011	INTERRUPTOR PUNTER CABLEADO 245	UNIDAD	0	200	29,00	58,00
7	CRIMPADORA RJ 45 - RJ 11	80100000014009	UNIDAD	0	200	531406	531406	CRIMPADORA RJ 45 - RJ 11	UNIDAD	0	200	52,00	104,00
8	BATERIA 9V	3304000013027000	UNIDAD	0	1500	530011	530011	BATERIA 9V	UNIDAD	0	1500	4,90	73,50
9	PATCH CORD 2 METRO	80100000004071	UNIDAD	0	1000	530011	530011	PATCH CORD 2 METRO	UNIDAD	0	1000	6,00	60,00
10	PATCH CORD 2 METRO	80100000004087	UNIDAD	0	1000	530011	530011	PATCH CORD 2 METRO	UNIDAD	0	1000	7,20	72,00
11	PATCH CORD 2 METRO	80100000004090	UNIDAD	0	1000	530011	530011	PATCH CORD 2 METRO	UNIDAD	0	1000	6,20	62,00
					23000	TOTAL					23000		313,75

PROPUESTA DE REFORMA PRESUPUESTARIA:

PROGRAMA	ACTIVIDAD	ITEM	DESCRIPCIÓN	GEOGRÁFICO	FUENTE	BORG	PREST.	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
	82002	530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería.		1701002	7001	0020	4.608,00	
	82002	530813	Repuestos y Accesorios.		1701002	7001	0020	601,75	
	82002	531406	Herramientas y Equipos menores		1701002	7001	0020	104,00	
	82001	530402	Edificios- Locales- Residencias y Cablesdo Estructurado (Instalación - Mantenimiento y Reparación)		1701002	7001	0020		5.313,75
TOTAL								5.313,75	5.313,75

PETICIÓN ANALISTA FINANCIERA:

Ante lo expuesto señor Decano, con la finalidad de efectuar la emisión de la certificación presupuestaria, solicito comedidamente se efectúen las siguientes acciones:

- Autorización de la Reforma Presupuestaria por su autoridad y el Consejo Directivo.
- Autorización de emisión Certificación Presupuestaria."

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-19-14.



Aprobar la reforma al presupuesto "PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS-MODALIDAD A DISTANCIA": por un valor de \$ 5.313,75; de acuerdo al informe presentado por la Dra. Germania Marielisa Defaz Carrera, Analista Financiera de la Facultad, mediante el oficio Nro. UCE-FCA-DF-2022-0375-O.

7.6.El Consejo Directivo conoció el oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2022-0178-O de 31 de mayo de 2022, suscrito por la Ing. Rocío Flores Hinojosa, Directora de Posgrado de la Facultad, mediante el cual indica lo siguiente: "(...) desde que asumí las funciones de Directora del Consejo de Posgrado, se han venido ejecutando diversas actividades de índole académicas y administrativas propias de la Dirección de Posgrado, indicadas oportunamente en cada informe remitido por la Dirección de Posgrado para conocimiento de Consejo Directivo.

Actualmente en la Dirección de Posgrado existen cuatro Coordinadores de los programas de maestrías en: Gestión Pública, Administración de Empresas - Mención Dirección Estratégica de Proyectos, Sistemas de Gestión de Calidad, y Administración Tributaria que corresponden a la Primera Cohorte - periodo 2019-2021, vinculados bajo la figura de contrato de servicios profesionales que rige desde el 02 de marzo hasta el 31 de agosto de 2022, con un horario de 10 horas a la semana, a fin de continuar con el proceso de titulación del siguiente número de estudiantes por maestría:

Programas de Maestría	Resolución	Maestran-tes en proceso de titulación	Maestran-tes graduados
Maestría en Gestión Pública	RPC-SO-46- No.776-2018	29	
Maestría en Administración de Empresas, mención Dirección Estratégica de Proyectos.	RPC-SO-46- No.775-2018	74	
Maestría en Sistemas de Gestión de Calidad	RPC-SO-47- No.798-2018	29	1
Maestría En Administración Tributaria	RPC-SO-03- No.041-2019	74	
TOTAL		206	1

Mediante, Oficio No. R-282-2022, el señor Rector solicitó que para el pago al Director Metodológico y Lectores es necesario agregar al expediente la copia del acta de defensa oral; en tal virtud, esta Dirección de Posgrado ha solicitado a los señores Coordinadores que de manera paralela a presentar el expediente físico del proceso de titulación del maestrante ante la señora Secretaria Abogada, para su revisión previo a ser puesto en conocimiento de Consejo Directivo, se proceda a entregar los tres expedientes físicos (Director Metodológico y 2 Lectores), los



mismos que luego de una revisión completa por parte del personal de la Dirección, solicitará la correspondiente certificación presupuestaria y remisión a la Unidad de Talento Humano para continuar con la elaboración de los contratos; logrando de esta manera cerrar el proceso de titulación del maestrante y pago de los intervinientes en el proceso de titulación.

De la información que reposa en la Dirección de Posgrado y de los pedidos de varios estudiantes de cortes anteriores, se evidencia que existen un gran número de maestrantes que se encuentran estancados en el proceso del desarrollo de proyectos de investigación que por diversas circunstancias no logran concluir con los mismos. En este sentido me permito manifestar lo siguiente:

II Curso de Actualización de Conocimientos

Conforme señala el Reglamento General de Posgrado Profesionales, Art. 80.- Plazo adicional para titulación, literal c) que menciona: "c) Desde la aprobación del curso de actualización de conocimientos el estudiante dispondrá de un plazo de doce (12) meses para titularse. Una vez transcurrido este tiempo, si el estudiante no ha culminado y aprobado su trabajo de titulación, tendrá que tomar nuevamente el curso de actualización de conocimientos y cancelar los aranceles correspondientes. El estudiante podrá continuar con la elaboración del trabajo de titulación durante el desarrollo del curso de actualización de conocimientos." Para la consideración de prórrogas para los maestrantes de los diversos programas de maestría desarrolladas durante los periodos académicos.

Del 14 de septiembre al 30 de noviembre de 2019, se desarrolló el II curso de actualización de conocimientos, encaminado para aquellos maestrantes que no concluyeron con el proceso de titulación dentro del periodo establecido para el efecto, quienes son el resultado de los siguientes programas de maestría:

Programa de Maestría	Resolución	Maestrantes sin concluir
ADMINISTRACION DE EMPRESAS.	Varias	8
GERENCIA CONTABLE Y FINANZAS CORPORATIVAS.	Varias	6
ADMINISTRACIÓN, JURIDICO TRIBUTARIA Y FINANCIERA.	RPC-SO-42-No.487-2014	16
TOTAL		30

El día viernes 14 de los corrientes a las 19h00 se invitó a una reunión a los 31 maestrantes del II Curso de actualización de conocimientos, con la finalidad de revisar el avance de los diferentes trabajos de titulación, obteniéndose las siguientes observaciones con respecto al porcentaje de avance del desarrollo del proyecto de investigación:





<i>% de avance del desarrollo del proyecto de investigación</i>	<i>Cantidad de Maestranteres</i>
<i>Maestranteres con proyectos listos a defensa oral</i>	4
<i>Maestranteres entre 75% de avance</i>	12
<i>Maestranteres con el 50% de avance</i>	7
<i>Maestranteres con 25% de avance</i>	4
<i>Maestranteres solo con plan de tesis</i>	1
<i>Maestranteres que no quieren continuar</i>	2
TOTAL	30

Entre los motivos explicados por los señores maestrantes para no haber logrado concluir el desarrollo del proyecto de investigación, se debe a los siguientes motivos:

<i>Motivos de no conclusión</i>	<i>Cantidad de Maestranteres</i>
<i>Tesis en la Dirección de Posgrado</i>	4
<i>Descuido por parte de los Directores de Tesis</i>	8
<i>Descuido por parte de los maestrantes</i>	7
<i>Directores de Tesis que no quieren continuar</i>	3
<i>Maestranteres que no quieren continuar con el Director designado</i>	5
<i>No desean continuar por el tiempo transcurrido</i>	1
TOTAL	30

III Curso de Actualización de Conocimientos

Desde el 19 de marzo hasta el 26 de abril del presente año se desarrolló el III curso de actualización de conocimientos, orientado para aquellos maestrantes que no han concluido el proceso de titulación, maestrantes que son provenientes de los siguientes programas de Maestría:

<i>Programa de Maestría</i>	<i>Resolución</i>	<i>Maestranteres sin concluir</i>





GERENCIA CONTABLE Y FINANZAS CORPORATIVAS.	Varias	1
ADMINISTRACIÓN, TRIBUTARIA Y FINANCIERA.	JURIDICO RPC-SO-42- No.487-2014	4
GESTIÓN PÚBLICA	RPC-SO-33- No.431-2015	19
TOTAL		24

En reuniones mantenidas con los maestrantes del III Curso de Actualización en sesiones de 05 y 19 de mayo, con la finalidad de dar a conocer el cronograma del proceso de titulación, nos hicieron conocer que algunos de ellos no tienen temas de trabajo de titulación; otros estudiantes tienen avanzado el desarrollo del proyecto de titulación; así también, en varios casos, desean continuar con los Directores de Tesis que fueron asignados oportunamente; en otros casos existen Directores que han desistido por falta de compromiso con los estudiantes; de igual manera existen estudiantes que no desean continuar con los Directores asignados.

La prórroga concedida para los maestrantes del II curso de actualización de conocimientos, concluye el 22 de junio de 2022; mientras que, para los estudiantes del III curso de actualización de conocimientos, concluye el 03 de diciembre de 2022; luego de lo cual, los maestrantes que decidan continuar deberán realizar nuevamente un curso de actualización y la respectiva inscripción en el proceso de titulación con los costos que cada uno de estos procesos representan.

Con la finalidad de garantizar el derecho a una titulación a este grupo de maestrantes (54), a través de RESOLUCIÓN N° FCA-CP-2022-01-09, de Consejo de Posgrado, se procedió a solicitar a los señores Coordinadores se dé atención y seguimiento personal, tanto a Directores metodológicos, como a maestrantes; sin embargo, no ha sido posible obtener una respuesta favorable.

Si bien, por el tiempo transcurrido desde la culminación de los respectivos periodos académicos, se pudo observar claramente la desmotivación por parte de los maestrantes pertenecientes al II Curso de Actualización, siendo uno de los principales factores la crisis sanitaria por la que toda la población a nivel mundial tuvo que pasar; sin embargo de aquello, y asumiendo como un reto más la Dirección de Posgrado procedió a mantener acercamientos con los maestrantes a fin de que puedan culminar el objetivo que se plantearon al iniciar sus estudios de maestría en nuestra Facultad.

En los programas de maestría que ofrece la Facultad de Ciencias Administrativas dentro de los objetivos constan el de formar profesionales en las diferentes áreas como; económica, financiera, administrativa, etc.; así también, formar profesionales con capacidad científica y técnica para administrar de manera eficiente, observando estándares nacionales e internacionales; entre otros. Tomando en consideración que próximamente estaremos sujetos a un proceso de autoevaluación donde los resultados a ser considerados de seguro uno de ellos será el "incremento de la tasa de titulación o eficiencia terminal en los programas





de posgrado y disminuir la deserción de estudiantes de posgrado en los procesos de titulación;".

La Disposición General Décima Segunda del Reglamento General para los Programas de Posgrado con trayectoria profesional de la Universidad Central del Ecuador señala que: "Para aquellos programas cuyo número de cohortes en ejecución y número de estudiantes por cohorte requieran de apoyo administrativo para uno o varios Coordinadores de Programas, se podrá contratar un Gestor Administrativo de Posgrado, mediante la figura de servicios profesionales con cargo a los fondos de posgrado...". Si bien, los maestrantes no son parte de cohortes en ejecución, pero son el resultado de cohortes anteriores que las mismas no contaron con un Coordinador de programa de maestría.

Los pagos recaudados por los dos cursos de actualización realizados, no formaron parte de los presupuestos de los programas de maestrías respectivos, generándose así un ingreso extra, con los cuales se cancelaron a los docentes que dictaron las materias en su momento, quedando un excedente de los respectivos cursos de actualización de conocimientos.

*Con lo anteriormente expuesto, y con la finalidad de Garantizar el derecho a la titulación oportuna y eficiente de los estudiantes de posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, Consejo de Posgrado mediante **RESOLUCIÓN N° FCA-CP-2022-03-02**, de 24 de mayo de 2022, resolvió: **Aprobar la CONTRATACIÓN DE UN GESTOR ADMINISTRATIVO QUE SE ENCARGARÁ DE LOS PROCESOS DE TITULACIÓN DEL II Y III CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO** y solicitar a Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas su contratación, para que brinde el asesoramiento y seguimiento a los estudiantes que no han culminado el proceso de titulación y que están próximos a cumplir los periodos de prórroga concedidos, respectivamente.*

Bajo esta premisa, estimado señor Decano, agradeceré se considere como punto a tratar en el siguiente Consejo Directivo, la autorización para proceder con los trámites pertinentes ante la máxima autoridad de la Universidad Central del Ecuador para la contratación de un profesional que sea docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, con experiencia en investigación metodológica; entre las actividades primordiales a desempeñar constarán: brindar asesoramiento y seguimiento en la elaboración de los trabajos de titulación; coordinación directa entre el Director científico metodológico y el maestrante; así como, la recolección de la documentación que formará parte de los expedientes para los procesos de titulación y pago de docentes.

El seguimiento y apoyo académico - administrativo permitirá a la Dirección de Posgrados de la Facultad de Ciencias Administrativas cumplir con las políticas establecidas en el Instructivo de Titulación, como es "Mejorar la eficiencia y eficacia del proceso de titulación en los programas de posgrados profesionales"; y, evitar la deserción de los estudiantes de posgrado en los procesos de titulación; los recursos para esta contratación serán tomados de los excedentes de los pagos realizados por los estudiantes en los diferentes cursos de actualización o de los excedentes de uno de los programas de maestrías concluidas."



El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, por mayoría resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-19-15.

Aprobar la contratación de un Gestor Administrativo para la Dirección de Posgrado hasta el mes de octubre de 2022, para realizar el seguimiento de los maestrantes del II y III Curso de Actualización de Conocimientos que se encuentran en la fase de titulación, quien percibirá una remuneración de Coordinador de Maestría; de acuerdo al pedido constante en el oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2022-0178-O.

7.7.El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador en sesión ordinaria virtual de 01 de junio de 2022, conoció el oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2022-0180-O de 31 de mayo de 2022, suscrito por la Ing. Rocío Flores Hinojosa, Directora de Posgrado de la Facultad, mediante el cual indica lo siguiente: "(...)Reciba un cordial saludo, en referencia a Resolución Nro. UCE-FCA-CPO-2022-0014-R de 31 de mayo de 2022, en el que se da conocer la **RESOLUCIÓN N° FCA-CP-2022-03-01** adoptada por Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, en sesión ordinaria virtual desarrollada el 24 de mayo de 2022, que menciona:

"Aprobar la PROPUESTA DE INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y READEACUACIONES FÍSICAS DEL EDIFICIO DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVA, para el envío a Consejo Directivo a fin de iniciar con los estudios técnicos pertinentes."

Me permito remitir la mencionada propuesta con la finalidad de que sea considerada como punto a tratar en Consejo Directivo para conocimiento y aprobación, pedido que formulo con el fin de que se inicie con los procesos técnicos y administrativos necesarios para la ejecución de la propuesta."

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, por mayoría resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-19-16.

Aprobar la "**PROPUESTA DE INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y READEACUACIONES FÍSICAS DEL EDIFICIO DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVA**"; presentada por la Ing. Rocío Flores Hinojosa, Directora de Posgrado, mediante oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2022-0180-O.

7.8.El Consejo Directivo conoció el oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2022-0181-O de 01 de junio de 2022, suscrito por la Ing. Rocío Flores Hinojosa, Directora de Posgrado de la Facultad, mediante el cual indica lo siguiente: "En referencia a Oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2022-0179-O de 31 de mayo de 2022, en el que se da conocer la **RESOLUCIÓN N° FCA-CP-2022-03-03**, adoptada por Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, en sesión ordinaria virtual desarrollada el 24 de mayo de 2022, que menciona:

"Aprobar el CRONOGRAMA DE ADMISIÓN DE LOS PROGRAMAS DE





MAESTRÍA EN SEGURIDAD SOCIAL, SEGUROS DE SALUD Y COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES, MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MENCIÓN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE PROYECTOS, MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA y de ser el caso para los programas de maestría que se encuentran en procesos de aprobación."

Me permito remitir el mencionado cronograma con la finalidad de que sea considerado como punto a tratar en Consejo Directivo para conocimiento y aprobación, pedido que formulo con el fin de iniciar el proceso de admisión de los programas de maestría aprobados."

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, por mayoría resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-19-17.

Aprobar el *CRONOGRAMA DE ADMISIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN SEGURIDAD SOCIAL, SEGUROS DE SALUD Y COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES, MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MENCIÓN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE PROYECTOS, MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.*

8. Documentos para conocimiento

Consejo Directivo por unanimidad resuelve que, los documentos de este punto se traten en la siguiente sesión.

9. Seguimiento de Resoluciones

Consejo Directivo por unanimidad resuelve que, la matriz de seguimiento de resoluciones se trate en la siguiente sesión.

10. Asuntos varios

10.1. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador en sesión ordinaria virtual de 01 de junio de 2022, conoció por intermedio del Dr. Pablo Garrido la necesidad de aplazar el examen complejo del proceso de titulación 2021 – 2022; en virtud de que Comisión Económica aún no aprueba el presupuesto para la ejecución del IX Curso de Actualización de Conocimientos de Grado.

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, por unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-19-18.

Aplazar la fecha del examen complejo del proceso de titulación 2021 – 2022, de las tres carreras y dos modalidades de la Facultad de Ciencias Administrativas; la fecha del examen se establecerá de acuerdo a la aprobación del presupuesto para la ejecución de IX Curso de Actualización de Conocimientos de Grado.



Una vez que se han tratado todos los puntos del Orden del Día, el señor Decano, presidente del Consejo Directivo, agradece la presencia de los miembros y asistentes, y da por concluida la sesión, siendo las 13H00 del 01 de junio de 2022.

Ing. Ruben León Alvear
DECANO

Dra. Jenny Alexandra Romo
SECRETARIA ABOGADA



Dr. Mario Fernando Guerra Burbano
SECRETARIO ABOGADO (E)

CERTIFICO. - Que la presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 15 de junio del 2022.

Abg. Grace Guerrero Agila. MSc.
SECRETARIA ABOGADA
DDQR

